

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO N°: 1990,**

**EN CONCON, 04 AGO 2017**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L, 1 del 09 de mayo de 2006 publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006.
- B. La resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- D. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- E. Solicitud de Pedido N°681, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se solicita servicios de contratación de hosting, mantenimiento y soporte técnico portal web municipal, con disponibilidad presupuestaria.
- F. Decreto Alcaldicio N°1659, de fecha 28 de junio de 2017, que solicita licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, estudio "Servicios de contratación de hosting, mantenimiento y soporte técnico portal web municipal", por un periodo de un año, donde se aprueban todas sus partes las especificaciones técnicas y anexos adjuntos, del llamado a licitación pública que permita la contratación de lo solicitado.
- G. Ficha electrónica de Licitación Pública "Servicio de Hosting, Mantención y Soporte Web Municipal" ID 2594-39-L117, de fecha 10 de julio de 2017.
- H. Foro de preguntas de la licitación, se registra un total de veinticinco consultas, las cuales son respondidas en su totalidad.
- I. Acto de Apertura electrónica se registra la participación de dos oferentes: Contenidos y Negocios Servicios SPA, RUT: 76.485.618-k y Bruno Diaz y Cía. Limitada, RUT: 77.150.190-7.
- J. Procesos de evaluación de la Licitación Pública: Se registra lo siguiente: El oferente Bruno Diaz y Cía. Limitada, RUT: 77.150.190-7., presenta una oferta económica de \$11.611.830, lo cual está fuera del presupuesto establecido para la presente licitación, por lo tanto, queda fuera de bases. El oferente Contenidos y Negocios Servicios SPA, RUT: 76.485.618-k, cumple con los antecedentes solicitados, por lo cual se procede a evaluar la oferta del oferente, el cual obtiene los siguientes porcentajes, según tabla:

| N° | Oferentes                           | Oferta Técnica 30% | Experiencia del Oferente 15% | Equipo de Trabajo 15% | Plan de Trabajo 10% | Precio Oferta 25% | Presentación Formal 5% | Total |
|----|-------------------------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|------------------------|-------|
| 1  | Contenidos y Negocios Servicios SPA | 30                 | 15                           | 15                    | 10                  | 25                | 5                      | 100   |

- K. Acta de evaluación de la propuesta publica denominada "Servicio de Hosting, Mantención y Soporte Web Municipal" de fecha 31 de julio de 2017, con providencia alcaldicia.

**DECRETO:**

- 1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-39-L117 denominada "SERVICIO DE HOSTING, MANTENCIÓN Y SOPORTE WEB MUNICIPAL"** al oferente **CONTENIDOS Y NEGOCIOS SERVICIOS SPA, RUT: 76.485.618-K**, por un monto total de **\$2.160.000.- exento de impuestos**, según especificaciones técnicas adjuntas, por un periodo de un año.

3

- 2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando a los servicios adjudicados.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL  
OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg**

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración Finanzas
- CC:- Informatica
- Adquisiciones



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE**

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           | 3        |